



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Instituto Territorial de Previsión Social remita a esta Honorable Cámara, una copia certificada del pliego de licitación para la concesión del Hotel Las Lenguas de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.- Solicitar se incorpore en el mismo, si no hubiera sido incorporado, la obligación para el futuro adjudicatario, de incorporar la totalidad del personal despedido que así lo decidiere, de la anterior y última explotación del mencionado establecimiento comercial.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 05 DE JULIO DE 1990.

RESOLUCION Nº **057** /90.-



ALEJANDRO DANIEL VERNET
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Legislatura Territorial



WALTER RUBEN AGÜERO
PRESIDENTE